



# Resolución Gerencial

## Nº502-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 NOV. 2010

### VISTOS;

El Informe Nº 291-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 10 de Noviembre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural Nº 035-2010-OPE de fecha 08 de noviembre del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Panetones para la Actividad: Entrega de Panetones y Víveres a la Población en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad por Fiestas Navideñas en la Región Callao 2,010, con un valor referencial de S/.180,880.00 (Ciento Ochenta Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 08 de noviembre de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 318-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 04 de Noviembre del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 686-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 09 de Noviembre de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Panetones para la Actividad: Entrega de Panetones y Víveres a la Población en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad por Fiestas Navideñas en la Región Callao 2,010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE PANETONES PARA LA ACTIVIDAD: ENTREGA DE PANETONES Y VÍVERES A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2,010**, con un valor referencial de **S/.180,880.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
Lic. MARIO SOZA CASSINELLI  
Secretaría de Administración